

del Régimen Especial de Autónomos que a continuación se relacionan:

26/710.141, Jesús M. Ayucar Remírez, D.N.I. 15.778.449
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/232.432—56
Importe del débito: 1.474.799 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/702.760, Andrés Fernández Ledesma, D.N.I. 16.486.719
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/96.672—96
Importe del débito: 1.098.754 ptas.
Período: De 9/82 a 12/87

26/702.052, José Luis Jiménez Jiménez
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/145.899
Importe del débito: 423.726 ptas.
Período: De 3/85 a 12/87.

26/700.444, Juan Marcos Hidalgo, D.N.I. 15.904.748
Afiliado a la Seguridad Social nº 20/438.137—53
Importe del débito: 830.320 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/702.902, Manuel Hernández Cano, D.N.I. 14.905.656
Afiliado a la Seguridad Social nº 48/649.607—57
Importe del débito: 916.625 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/403.578, José Luis Faces García, D.N.I. 16.501.832
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/169.692—99
Importe del débito: 812.737 ptas.
Período: De 8/83 a 12/87

26/702.214, Valentín Martínez Brea, D.N.I. 33.188.507
Afiliado a la Seguridad Social nº 15/476.844—65
Importe del débito: 586.177 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/208.596, Paulino Salgado Gainza, D.N.I. 14.866.428
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/202.226—99
Importe del débito: 830.125 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/700.895, Carlos Iturriaga Sáenz—López, D.N.I. 16.483.837
Afiliado a la Seguridad Social nº no consta (26/113.170)
Importe del débito: 661.921 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/701.377, Isaac Moreno Sanchez, D.N.I. 15.122.717
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/209.573—89
Importe del débito: 1.483.532 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/702.563, Carmen Calvo Márquez, D.N.I. 16.769.283
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/119.991—38
Importe del débito: 333.593 ptas.
Período: De 5/86 a 12/87

26/709.250, José Luis Balmaseda Vidales, D.N.I. nº 16.438.195
Afiliado a la Seguridad Social nº 20/232.866—34
Importe del débito: 476.600 ptas.
Período: De 1/84 a 5/87

26/704.300, Teresa Trifol Cenicerros, D.N.I. 16.571.701
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/219.253—69
Importe del débito: 927.392 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/206.825, Jesús Miguez Ibáñez, D.N.I. 16.408.640
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/47.245—42
Importe del débito: 712.129 ptas.
Período: De 2/84 a 12/87

26/703.501, Antonio Cambero Uruñuela, D.N.I. 37.353.499
Afiliado a la Seguridad Social nº 43/438.779—18
Importe del débito: 545.233 ptas.
Período: De 1/84 a 12/87

26/705.157, Lisardo Alvarez Peñín, D.N.I. 34.524.610
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/220.232—78
Importe del débito: 927.392 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

05/704.887, Manuel Calle Martín, D.N.I. 6.550.580
Afiliado a la Seguridad Social nº 05/165.545—99
Importe del débito: 33.297 ptas.
Período: De 5/87

26/709.797, Rufino Carrillo Rueda, D.N.I. 72.774.015
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/157.893—13
Importe del débito: 301.574 ptas.
Período: De 7/86 a 12/87

26/706.992—79, José Pablo Martínez Martínez, D.N.I. 16.489.515
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/109.522—99
Importe del débito: 445.505 ptas.
Período: De 7/84 a 12/85

26/401.162, Elena Campos Martínez, D.N.I. 16.468.189
Afiliado a la Seguridad Social nº 20/1.162
Importe del débito: 929.078 ptas.
Período: De 1/83 a 12/86

26/701.784, Francisco Bezares Lázaro, D.N.I. 16.497.776
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/131.353—51
Importe del débito: 832.049 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 716/86, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a la baja provisional en nuestros registros.

Logroño, 26 de marzo de 1990.— El Tesorero Territorial, Rafael Fernández Sáenz.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza una línea eléctrica aérea a 13,2 KV y el Centro de Transformación "Estación San Felices", en los términos municipales de Salinillas de Buradón (Alava) y Haro (La Rioja), solicitados por Electra de Logroño, S.A., y se declara, la utilidad pública de la misma
III.B.333

VISTO el expediente incoado en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Alava, a instancia de Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono de "San Lázaro", solicitando autorización para la instalación citada en el asunto de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de Octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de Noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Logroño, S.A., una línea eléctrica aérea a 13,2 KV, simple circuito, de una longitud total de 207 metros, conductor aluminio-aceró de 54,6 mm² y apoyos metálicos y de hormigón y centro de transformación intemperie trifásico de 25 KVA, y relación de transformación 13.000-20.000/400-231 V.

El origen de la instalación será el apoyo nº 36 de la línea a 13,2 KV "Haro-Salinillas" (Alava), y final en el centro de transformación "San Felices" (La Rioja).

La finalidad de la instalación es mejorar la distribución de energía eléctrica.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de Marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de Octubre.

Madrid, 28 de Febrero de 1990.— El Director General, Ramón Pérez Simarro.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Otorgamiento de aprovechamiento de aguas del Ebro

III.B.334

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica de fecha 12 de Marzo de 1990, se otorga a la Sociedad de Fomento Energético, S.A., en su calidad de usufructuaria de un aprovechamiento hidroeléctrico de aguas del río Ebro, en término municipal de San Vicente de la Sonsierra, inscrito a favor de Hidroeléctrica Ibérica, S.A. (IBERDUERO), la autorización para ampliar hasta 70 m³/sg. la primitiva concesión de 10 m³/seg. con destino a producción de energía eléctrica en la central denominada San Vicente de la Sonsierra, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de Marzo de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.